

Moción que presenta el Grupo Municipal EAJ-PNV al Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz sobre la oficialidad internacional de las Selecciones Deportivas Vascas

Justificación

El Gobierno Vasco ha encargado al Instituto de Gobernanza Democrática (Globernance) la elaboración de un informe sobre la viabilidad jurídica de la representación internacional del Deporte Federado Vasco por parte de las propias Federaciones Deportivas Vascas. El informe ha sido realizado por un equipo de expertos juristas (se adjunta copia del informe) y se ha hecho público el pasado 10 de abril en una jornada organizada a tal efecto con la colaboración de la Unión de Federaciones Deportivas Vascas y la participación de las entidades y agentes más representativas del deporte vasco.

De las explicaciones de sus conclusiones se desprende que:

1. No existe imposibilidad jurídica para que las federaciones de naciones o territorios sin Estado formen parte de las federaciones internacionales y participen en sus competiciones oficiales. Es decir, no existe una norma imperativa en el ordenamiento jurídico español, ni en el europeo ni en el internacional, que prohíba o imposibilite la proyección y dimensión internacional oficial de las Federaciones Vascas.
2. No es, por lo tanto, un problema de imposibilidad jurídica, sino un problema de voluntades, siendo necesario que se aúnen tres de ellas:
 - a) La de las propias federaciones vascas de solicitar la integración.
 - b) La de las federaciones españolas y su Administración de tutela de propiciar o no impedir esa integración.

Moción

Mozioa

- c) La de las federaciones internacionales de recoger en su normativa unos requisitos adecuados y, posteriormente, aceptar las solicitudes de integración.

En consecuencia, en caso de materializarse la negativa a una solicitud de adscripción -que tal y como se ha dicho no obedecería a ningún impedimento jurídico-, cabe explorar la vía del recurso ante el TAS (Tribunal Arbitral del Deporte) e incluso plantear ante las instituciones europeas (Comisión Europea y tribunal de Luxemburgo, o ante el propio Parlamento Europeo) el debate jurídico en torno a si tal limitación o restricción para la participación en eventos deportivos internacionales (en este caso, a nivel europeo, de los 28 estados de la UE) resulta contraria a las libertades previstas en los Tratados de la UE.

Por todo ello, el Grupo Municipal EAJ-PNV propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz manifiesta su apoyo a la reivindicación de la oficialidad internacional de las federaciones deportivas vascas.
2. Convencido de que, en la medida en que se desee llevar adelante, merece la pena intentarlo, el Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz anima a las federaciones vascas a explorar y agotar las vías jurídicas para lograr la oficialidad internacional con la ayuda del Gobierno Vasco y la EKFB.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de abril de 2014

Gorka Urtaran Agirre
Portavoz del Grupo Municipal EAJ-PNV